

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18757 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 136/2014 en el que figura como concursada Education Center, SLU, se ha dictado el 10/04/2014 Auto declarando y dando por concluido el concurso de acreedores por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

2.º Que se declara concluido el concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Que la mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

4.º Que se acuerda la extinción de la mercantil Education Center, SLU, y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución cuando sea firme.

5.º Que en el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

6.º Que se ordena la publicación de la declaración de concurso en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140025440-1